

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 011

Fecha: Agosto 01 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

ASISTENTES: Dr. **Amed García Lozano**
Gobernador Delegado
Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente de la República de Colombia
Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante de los Exrectores
Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
Dr. **Clara Luz Giraldo Jaramillo (Suplente)**
Representante Sector Productivo
Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS: **Decanos de las Diferentes Facultades**

AUSENTES: **Julio César López Espinosa**
Gobernador
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante Sector Productivo

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN ACTAS

Acta No. 008 de abril 29 de 2008

Acta No. 009 de mayo 28 de 2008

Acta No. 010 de junio 27 de 2008

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011**

4. INFORME DE LOS SEÑORES DECANOS

5. PRESENTACIÓN BLOQUE AULA

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 *Por medio del cual se establece el reglamento para uso de salas multipropósito en la Universidad del Quindío. (Corregido por la Oficina Jurídica).*

6.2 *Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial y se aprueba su currículo. Mediante oficio No. 002462 del 07 de mayo de 2008, el Consejo Académico del día 12 de marzo de 2008, aprobó la viabilidad Presupuestal. En el CD encuentra el resumen ejecutivo del proyecto, la viabilidad presupuestal y el acuerdo.*

6.3 *Por medio del cual se modifica la Planta de Personal de Empleados de la Universidad del Quindío. (Estudio para la conversión de cargos del nivel ejecutivo al nivel profesional).*

6.4 *Por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 del 18 de septiembre de 2007. (Por medio del cual se adiciona el acuerdo 024 del 21 de diciembre de 2006).*

7. CORRESPONDENCIA

7.1 *Oficio No. 002980 del 29 de mayo de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Luís Emigdio Guayacán Reina.*

7.2 *Oficio No. 003672 del 11 de julio de 2008, remitido por algunos Docentes y Administrativos.*

8. INFORMATIVO

8.1 *Oficio derecho de petición No. 003939 del 16 de julio de 2008, remitido por el Señor Alfonso Londoño Orozco Rector de la Universidad del Quindío.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

8.2 Oficio SN del 15 de febrero de 2008, remitido por el señor Diego Arias Serna, Docente del Programa de Física.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir. Inicialmente la sesión fue presidida por el Representante de la Ministra de Educación, Luís Enrique Arango Jiménez, hasta cuando hizo presencia el Gobernador encargado Amed García Lozano.

A propósito de la observación del Consejero Gildardo Agudelo sobre la sobrecarga de puntos a tratar en la agenda, lo cual ameritaría una reunión más próxima, el Consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que muchos de los puntos que se incluyen en el orden del día del Consejo Superior, pueden delegarse en la rectoría, de tal forma que se alivie la cantidad de puntos a tratar. Sobre el particular aclara el señor Rector que muchos puntos, como la correspondencia, en realidad no se profundizan, sino que por normatividad deben quedar agendados y deben aparecer en acta. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso cambiar el orden de los puntos, dejando el tema de correspondencia, para lo último, después de proposiciones y varios. Aprobado.

El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo, propuso pasar los puntos 6.3 y el 6.4, a 6.1 y 6.2, para ser tratados en primer lugar. Así el 6.2, quedaría como 6.3 y el 6.1, como 6.4.

Aprobado el orden del día con los cambios propuestos.

2. APROBACIÓN ACTAS

Se puso a consideración el Acta No. 008 de abril 29 de 2008. Fue aprobada con una sugerencia presentada por el Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, en el sentido de suprimir una frase en la página 13, párrafo uno.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 011

Se puso a consideración el Acta No. 009 de mayo 28 de 2008. Fue aprobada con una supresión de la palabra “bajo”, en la página quince, párrafo quinto.

Se puso a consideración Acta No. 010 de junio 27 de 2008. Se aprobó con la supresión de la frase “no se aprobó el acuerdo por unanimidad”, en la página 9, párrafo tres; y el cambio de la palabra “matemáticas” por “física” en el página diez.

En este estado de la sesión se hizo presente el Consejero Bernardo Moreno Villegas, quien manifestó que no tenía ninguna observación acerca de las actas en aprobación. El señor Rector sugirió seguir con el punto de los informes de los Decanos para no dejarlos esperando tanto tiempo. Se aprobó la modificación.

3. INFORME DE LOS SEÑORES DECANOS

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso darle diez minutos a cada uno de los participantes, iniciando el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, quien entregó a cada uno de los Consejeros, un informe ejecutivo sobre los temas de su exposición, el cual hace parte integral del acta. Informó sobre el estado actual de los cinco programas de la Facultad, el Instituto de Bellas Artes, el Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR, el Comité de Investigaciones y los tres Semilleros de Investigación. Aportó datos acerca del número de alumnos inscritos, número de docentes de planta, ocasionales y catedráticos, precisando las necesidades expresadas por cada programa.

El Consejero Bernardo Moreno Villegas a propósito de la exposición comentó que una de las preocupaciones del Consejo Superior es lo relacionado con la dispersión de programas que existen en la Universidad, el bajo nivel de acreditación y la necesidad de centrar esfuerzos para convertir a la institución en una Universidad de élite. Sobre las cifras presentadas expuso la preocupación, por ejemplo, con los 452 periodistas egresados en periodismo y preguntó ¿que hará el Quindío con todos esos comunicadores? Así también, expresó la preocupación sobre el balance entre la formación de humanistas y el desarrollo del entorno cultural de la región, sobre lo cual no hay una clara

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

correlación. Así mismo solicitó elaborar un indicador con respecto a la cantidad de docentes aplicados a los programas, ya que hay unos programas con muchos alumnos y pocos docentes, así como otros con muy pocos alumnos y demasiados docentes y la idea es racionalizar el número de docentes por programa. Lo anterior ligado a la reducción del número de programas, ya que debe abrirse el debate de plantear unas treinta carreras de élite, con unos adecuados convenios interinstitucionales y no una dispersión de programa, con altos costos de operación. Sobre el particular anotó el Consejero Gildardo Agudelo Castillo que debe considerarse la opción también de reforzar los programas con la modalidad a distancia, porque representarían una disminución de costos a la Universidad, así también debe revisarse la creación de las Licenciaturas en Ciencias Sociales y primera infancia, ya que el Departamento adolece de docentes preparados en estas áreas.

En este estado de la reunión se presentó el doctor Amed García Lozano, quien continuó presidiendo la reunión, como Gobernador encargado. Se le dio la palabra a Eduardo Arango Posada, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, quien informó sobre el desarrollo de las actividades, comenzando por el componente investigativo, con tres centros de investigación: Instituto Interdisciplinario de las Ciencias (I.I.C.), Centro de Investigación en Biodiversidad (CIBUQ) y el Laboratorio de Ictiología; el componente académico con 5 pregrados y 4 maestrías; y el componente de proyección social con tres frentes de acción: semillero infantil y juvenil; semillero de investigación en etapa formal y el centro de eventualidades y recuperación de equipos de tecnología en electrónica. En el informe que entregó a los Consejeros aparecen en detalle los elementos de cada uno de estos componentes. En particular el Decano Eduardo Arango Posada comentó que el director del programa de física sugiere que el Consejo Superior solicite al Consejo Académico la modificación del requisito de la inscripción de 20 estudiantes para el primer semestre; a los programas de Ciencias Básicas y Tecnologías: química, física, biología y matemáticas, debido a que queda muy difícil cumplir con esta exigencia.

El Consejero Bernardo Moreno Villegas manifestó que la presentación del Decano, muestra una gran dispersión de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

esfuerzos, que no comulgan con la intención de consolidar pocos programas, pero muy bien enfocados y dirigidos a las necesidades económicas, sociales y científicas de la región. Observó que en la exposición se refleja ese afán de desarrollar mil temas, pero sin pertinencia, temas que no le dan un valor agregado a nuestro entorno socioeconómico, a la formación de las personas que necesitamos para la región. Tanto en las Facultades de Ciencias Humanas y Bellas Artes, como de Ciencias Básicas y Tecnologías, percibió que no se están concentrando los esfuerzos hacia una visión estratégica del Quindío, tendiendo a conectar los programas con necesidades reales del entorno. Así mismo le preocupó que en el informe de Ciencias Básicas y Tecnologías no observó cifras, no hay cotejos entre cantidad de alumnos, nómina de docentes, presupuesto e ingresos.

El Consejero Héctor Polanía Rivera señaló que el esfuerzo de las investigaciones debe concentrarse en aspectos relacionados con la región y no en acciones por fuera de nuestro contexto. La Representante suplente del Sector Productivo Clara Luz Giraldo Jaramillo, expresó sobre el tema que le preocupa, la multiplicidad de procesos, que en el fondo no conducen al salto cualitativo que debe dar el Quindío, en la vía de una mayor productividad, para lo cual es importante la investigación y la tecnología. En este sentido, el personal de investigación, que absorbe recursos de la Universidad, deben socializar los conocimientos adquiridos, y proyectarlos hacia el beneficio de la región y que estos no se queden guardados, sin un uso real. El Señor Rector aclaró que la Universidad debe proyectar el conocimiento, no solamente hacia lo local, sino que esta tiene una función social de universalidad que toca lo nacional y lo internacional. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que se debe revisar el esquema de los programas de Ciencias Básicas y Tecnologías y anotó que la Universidad del Quindío se ha venido especializando en estos programas, pero ello contrasta con el hecho de que son carreras con un sostenimiento muy costoso, a donde llegan alumnos con muy baja calificación del ICFES y que luego presentan un alto nivel de deserción; igual ocurre en la Universidad Tecnológica de Pereira, donde hay una Licenciatura en Matemáticas y Física y una Ingeniería Física, donde sobran cupos. Esto debe llevar a focalizar el esfuerzo en términos de región; propuso el Consejero

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

Luís Enrique Arango Jiménez que las Universidades de la región deben comenzar a articularse, de tal forma que los recursos se puedan racionalizar, superando el esquema simplemente de Departamentos. Así también enfatizó que se debe comenzar a pensar en el proceso de ciclos, para enfocar las carreras hacia el mundo de las empresas, con una oferta de técnicos, tecnólogos y profesionales.

El doctor Amed García Lozano, continuó con la reunión, como Gobernador encargado y le dió la palabra a Jaime Botero Restrepo, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, quien informó sobre las actividades de esa dependencia, exponiendo detalles sobre las cuatro unidades académicas vigentes: Tecnología Agropecuaria, Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales e Ingeniería de Alimentos. Así mismo, informó sobre las seis unidades de apoyo: Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales, Laboratorio de Análisis Químico de Suelos, Laboratorio de Investigación en Poscosecha, Plantas Piloto de Alimentos, Granja Experimental Bengala y Finca La Aldana. Complementó la información con datos específicos sobre número de alumnos, cantidad de docentes, estado actual del servicio, debilidades y proyecciones en estas unidades, lo cual puede ser consultado en el informe ejecutivo que entregó en formato digital, el cual hace parte integral de la presente acta. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó la importancia de los programas de esta Facultad para la región, para lo cual conviene resolver la situación de los docentes de planta, ya que solamente Ingeniería de Alimentos cuenta con un docente de tiempo completo, y con 159 estudiantes se observa como un proceso sólido que se debe respaldar. Recomendó como muy importante la acreditación de la planta de postcosecha, así también recomendó establecer convenios con el SENA, en estas líneas, de tal manera que se puedan profesionalizar a sus Egresados. El Decano Jaime Botero Restrepo, aclaró que las plazas para dos docentes de planta existen, pero el concurso se declaró desierto. El Consejero Bernardo Moreno Villegas anota que ve muy débiles los programas a Distancia de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, con pocos docentes, pero consideró que son importantes para la región y hay que analizar como aumentar el apoyo para estas tecnologías.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

El Consejero Bernardo Moreno Villegas propuso, por la razones de tiempo, escuchar a un Decano más y los otros escucharlos en una próxima sesión, de tal manera que se puedan revisar los temas administrativos. El Gobernador encargado doctor Amed García Lozano, puso a consideración la propuesta y fue aprobada.

Continuó con la reunión el Gobernador encargado y le dio la palabra a Darío Álvarez Mejía, Decano de la Facultad de Educación, quien informó que la Facultad se encuentra en una situación de letargo, que requiere una intervención urgente para ponerse a tono con las nuevas propuestas del plan decenal de educación y otras exigencias del medio educativo. Así mismo, informó sobre las seis unidades académicas de licenciatura en: Lenguas Modernas, Español y Literatura, Biología y Educación Ambiental, Educación Física, Recreación y Deportes y Matemáticas; el programa de Pedagogía cumple una función misional transversal con las otras licenciaturas. Aclaró que estas licenciaturas prestan además servicios a los 8.000 estudiantes de los otros programas de la Universidad; enfatizó además que la proyección social de la Facultad se concentra en un alto porcentaje en la labor de la Precooperativa Juvenil. Complementó la información con datos específicos sobre número de alumnos, cantidad de docentes, estado actual del servicio, debilidades y proyecciones en estas licenciaturas, lo cual puede ser consultado en el informe ejecutivo que presentó en formato digital, una copia impresa del cual hace parte integral de la presente acta.

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo, comentó que sería importante que esta facultad pensara en volver a implementar la licenciatura en preescolar, en vista de que dicho programa se suspendió hace mucho tiempo, pero las nuevas generaciones requieren de personal preparado, ya que los licenciados en esa área, la mayoría, ya se encuentran en edad de retiro. El Consejero Bernardo Moreno Villegas manifestó que sería importante, por encima de cualquier consideración, incrementar el número de profesores con maestría en esta facultad, ya que allí es crucial que existan docentes muy preparados, puesto que ellos preparan a los que educan a otros. Sería conveniente pensar en 10 a 15 docentes con maestrías y doctorados, para reforzar la parte de la formación de maestros. La Consejera suplente Clara

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

Luz Giraldo Jaramillo, comentó que se debe fortalecer el aspecto del bilingüismo, ya que el nuevo entorno social y laboral ya está planteando el requisito de dos idiomas mínimos y ya se está hablando de una tercera lengua. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, planteó la posibilidad de montar una propuesta para iniciar un plan masivo de fortalecimiento de la enseñanza de la segunda lengua en la Universidad, para superar el esquema de los dos cursos actuales, acogiendo modelos que ya están funcionando en otras instituciones universitarias, como la Universidad Tecnológica de Pereira. Desde luego, el incremento sería paulatino, con base en estrategias que incluyan a los estudiantes recién ingresados y a los avanzados.

El doctor Amed García Lozano, continuó con la reunión, aclarando que del punto cuarto, correspondiente a informes de los decanos, quedan pendientes tres presentaciones para la próxima reunión, así mismo, queda pendiente el punto tercero, informe del señor Rector, el punto quinto, presentación bloque de aulas. Se continúa con el punto 6.3 que quedó como punto 6.1.

6.1 Por medio del cual se modifica la Planta de Personal de Empleados de la Universidad del Quindío. (Estudio para la conversión de cargos del nivel ejecutivo al nivel profesional).

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que atendiendo al compromiso de revisar varios aspectos administrativos, entre ellos la planta global de empleos, se preparó la propuesta de Acuerdo para modificar la planta de empleos, lo cual se desarrolló en coordinación con la oficina jurídica, Vicerrectoría Administrativa, oficina de Planeación y Desarrollo y algunos funcionarios. Los detalles sobre la conformación de la planta se especificaron en la presentación digital, de la cual se adjunta una copia impresa, que hace parte integral de la presente acta. La propuesta concreta es hacer una adecuación legal de la planta global de personal vigente, en la cual desaparece, de acuerdo a los decretos 770 de 2005 y 2489 de 2006, el nivel ejecutivo, en este sentido se haría la equivalencia de esas 36 personas, al nivel profesional. Las normas cambiaron también los códigos, sobre lo cual se hace también la equivalencia. Los beneficios para la Universidad serían una mayor flexibilidad en la planta, evitando cargos inamovibles; la construcción de una estructura

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

por procesos; fomento de equipos de trabajo y aplanamiento de la estructura de cargos. Así también se suprimirían tres cargos.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas solicitó tener en cuenta a los estudiantes en la proyección de los cambios que se estén diseñando, ya que este esfuerzo debe ser una labor mancomunada entre todos los estamentos de la Universidad. Aclaró que él no está defendiendo a ningún funcionario en concreto, pero sí pide conocer los estudios técnicos que respaldan las solicitudes de modificación de los Acuerdos.

El Consejero Efraín Hoyos Salcedo consideró inconveniente el planteamiento del párrafo, del Artículo Primero, del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 020, del 18 de septiembre del 2007, ya que puede resultar más costosa que la fórmula vigente. La calidad del programa se puede afectar ya que el aporte de la formación del docente ya no se tendría en cuenta y lo otro es que se deben mirar con detalle las decisiones, puesto que pueden quedar piedras en el zapato como el caso del cargo de Bienestar Universitario. Sobre el particular el Consejero Gildardo Agudelo expresó que debe mirarse en detalle el caso de Bienestar porque se puede incurrir en el error de cambiar a un elemento que lo está haciendo bien, y por principio lo bueno no se debe cambiar. El Consejero Héctor Polanía Rivera manifestó que es conveniente que el rector tenga autonomía para tomar decisiones sobre los cargos de planta, porque de lo contrario se volvería a la rigidez que no permite hacer los cambios necesarios.

El doctor Amed García Lozano preguntó por qué el docente nombrado en funciones administrativas tiene un sobresueldo del 25% y por qué se modifica un acuerdo anterior donde tenía un término de un año.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó a las diferentes inquietudes expresando que cuando se tiene en cuenta a los estudiantes o al sindicato es para consultar y tener en cuenta diversas opiniones, pero que con esto no se trata de generar un proceso de cogobierno. Confirmó que el estudio global y serio se está desarrollando a través de las mesas de trabajos; en donde se están consolidando las propuestas. Expuso también que el cargo de Jefe de Bienestar se definió alrededor del perfil de la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

persona frente al cargo, por eso se recurrió a la figura del docente, que ya preexistía, y esto obedece a elementos de reingeniería que requiere Bienestar Universitario, instancia que se había convertido en una oficina de nombramiento de personal, pero el aspecto fundamental de esta oficina, muy sensible ahora para la institución, declinó mucho en los últimos tiempos, por eso, cuando el proceso completo de reordenamiento de esa oficina se alcance, es probable que el docente pueda volver a sus funciones.

El Consejero Bernardo Moreno Villegas, consideró que es posible llegar a unos acuerdos, por la vía del diálogo, pero en estas condiciones no hay detrimentos al personal, ni hay conflictos con la afiliación sindical, por lo que no vió dificultad para que el Rector adelante gestiones de reingeniería. En el mismo sentido el Consejero Hugo Monsalve Jaramillo corroboró esta visión, y expuso que estos movimientos están en la vía de buscar mejoras administrativas, y esto esta dentro del aval que se le dió al Rector para que actuara de conformidad; opinó que la administración que empieza debe tener un tiempo prudencial, de unos cuatro meses, para que se puedan ver resultados a la gestión, y de esta forma se pueden ver los procesos dentro de los indicadores establecidos. La doctora Clara Luz Giraldo Jaramillo expuso la conveniencia de confirmar la carta blanca que se le dió al Rector para que se obtengan resultados en el tiempo. El Consejero Gildardo Agudelo comentó que antes tenía la versión de una de las partes, pero que ahora que escucha a la otra parte, tiene la opción de tener un mejor panorama de la situación. El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez observó muy conveniente que se toquen algunos cargos y personas que en apariencia se consideran vitalicias, o cual puede oxigenar la parte administrativa, pero solicitó conocer el estudio técnico sustentado desde varias perspectivas, para tener una mayor seguridad en las decisiones sobre estos temas.

El doctor Amed García Lozano sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica la Planta de Personal de Empleados de la Universidad del Quindio. El Consejero Héctor Polanía solicitó que quede en el acta que no tiene ninguna inhabilidad para aprobar el proyecto de la planta global de empleos de la Universidad del Quindío, pero se declara inhabilitado para votar el proyecto por medio del cual se modifica

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

el Acuerdo 020 del 18 de septiembre del 2007, porque tiene un hijo que trabaja en la Universidad, el cual puede hacer parte del equipo de trabajo del señor Rector y consideró que su hijo podría beneficiarse de ello. Hubo seis votos a favor del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se Modifica la Planta de Personal de Empleados de la Universidad del Quindio, por parte de los Consejeros Hugo Monsalve, Héctor Polanía, Clara Luz Giraldo Jaramillo, Bernardo Moreno, Luís Enrique Arango Jiménez y el Gobernador encargado Amed García Lozano. El Consejero Gildardo Agudelo Castillo se abstiene de votar porque no tiene claridad sobre algunos aspectos del proyecto. El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo votó negativo. El Consejero Jhonny Leandro Vargas se abstuvo de votar, pero no por controvertir con las decisiones del Rector, sino que por ser emisario del estamento administrativo no podría estar a favor.

El doctor Amed García Lozano sometió a aprobación el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 del 18 de septiembre de 2007. Hubo cinco votos a favor, por parte de los Consejeros Hugo Monsalve, Clara Luz Giraldo Jaramillo, Bernardo Moreno, Luís Enrique Arango Jiménez y el Gobernador encargado Amed García Lozano. El Consejero Héctor Polanía se declaró impedido por las razones antes expuestas. El Consejero Gildardo Agudelo Castillo se abstiene de votar porque no tiene claridad sobre algunos aspectos del proyecto. El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo votó negativo. El Consejero Jhonny Leandro Vargas se abstuvo de votar, pero no por controvertir con las decisiones del Rector, sino que por ser emisario del estamento administrativo no podría estar a favor.

PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo solicitó reuniones adicionales para evacuar los temas que puedan estar represados.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez entregó una carta a los Consejeros, referida al concurso de cargos docentes de planta, en donde participaron directores de programa, frente a lo cual ellos, al ganar el concurso, deben renunciar al cargo de director. La solicitud es resolver que sucederá con esta situación.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

Responde el señor Rector que son cargos de elección, por tanto este proceso se debe dar en los próximos tres meses; pero para darles gobernabilidad a los decanos, el Rector les solicitará que intervengan en la solución de esta situación.

El Consejero Hugo Monsalve Jaramillo presentó el caso del docente Oscar Hernán Montoya Gómez quien se ganó una beca completa para ir a estudiar a Inglaterra, sobre lo cual solicitó que se le apruebe la comisión de estudio. Sobre el particular el señor Rector aclaró que también existe el caso del docente Pablo César Carmona, a quien se le aprobó comisión de estudios, pero con la circunstancia de que a cuatro se le aprobó con incentivos y a este profesor sin incentivos; para abogar por el derecho a la igualdad, el acuerdo 033 esta vigente, y hasta que este no se modifique, lo que conviene es aprobarle los incentivos en igualdad de condiciones. Se aprueba. Así mismo, hay otra comisión de estudio de Fernando Gordillo Delgado, quien ganó beca de Colciencias. Se aprueban esas comisiones.

TAREAS PENDIENTES

Elaborar un indicador con respecto a la cantidad de docentes aplicados a los programas, ya que hay unos programas con muchos alumnos y pocos docentes, así como otros con muy pocos alumnos y demasiados docentes y la idea es racionalizar el número de docentes por programa.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, planteó la posibilidad de montar una propuesta para iniciar un plan masivo de fortalecimiento de la enseñanza de la segunda lengua en la Universidad, acogiendo modelos que ya están funcionando en otras instituciones, como la Universidad Tecnológica de Pereira.

Continuar con la presentación de Decanos.

Presentar los indicadores de gestión para la actividad gerencial, para lo cual se cuenta con la ayuda importante del Consejero Alberto Montoya Fayad.

Crear una comisión que revise todas las decisiones que se han adoptado en materia estatutaria, porque aparecen ahora unas

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

atrocidades, de tal forma que se cree un estatuto único, concertado y ajustado a las nuevas necesidades.

Siendo las 12:45 p.m. se dió por terminada la sesión.

Original firmado
AMED GARCÍA LOZANO
Gobernador (E)

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General